

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., agosto cuatro (4) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo hipotecario No. 2022 071.  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.  
Demandado: BENJAMIN PIRABAN NIÑO y OTRA.

De conformidad con la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena REQUERIR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – zona centro, para que informe el trámite del oficio de embargo No. 0277 de fecha 7 de junio de 2022, en el cual se ordena el embargo de inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-269365 y tramitado ante registro el 1 de marzo de 2023 con radicado No. 2023-17548, con la finalidad de dar trámite a las medidas cautelares decretadas.

NOTIFIQUESE, (2)



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez